



COMISIÓN
INTERVENTORA
DE LA ENEE

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

“APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”
PRÉSTAMO BID 4598/BL-HO

AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:
PROCESO No. ENEE-7-CCIN-CI-
EXPERTOS TÉCNICOS EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN - PERFILES SENIOR

Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 24 de febrero del 2022, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación No. HO-L1186, Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”, desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de “**Expertos Técnicos en Sistemas de Transmisión - Perfiles Senior**”, para fortalecer a la Gerencia de Transmisión y Dirección de Ingeniería de Transmisión en las actividades de supervisión y monitoreo de contratos suscritos con los diferentes proveedores, contratistas, consultores, para las obras, bienes y servicios de los que será beneficiaria la empresa de Transmisión, a cerca del cumplimiento de indicadores, cumplimiento de las condiciones de contratación, verificación de actividades contractuales entre otros, que permitan resultados de ejecución bajo parámetros de control interno y logro de metas.

El/La Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

- 1. Formación Académica:** Profesional Universitario con título académico a nivel de Ingeniería Eléctrica y/o Mecánica y/o electromecánica.
Se valorará maestría en Gerencia de Proyectos Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Administración de Empresas y/o afines a la Administración de Contratos.
- 2. Experiencia General:** Experiencia mínima de dieciséis (16) años a partir de la obtención del título universitario en el desempeño de actividades como responsable de la construcción y/o supervisión de obras y/o administración de contratos, relacionados con proyectos de construcción de infraestructura eléctrica en general.
- 3. Experiencia Profesional Específica:**
Experiencia mínima en los últimos diez (10) años, en donde se haya desempeñado en posiciones de gerencia y/o dirección de proyectos de supervisión de construcción y/o ampliación de subestaciones eléctricas con un nivel de tensión



igual o mayor voltaje a 69kV, con al menos), un (1) transformador de potencia no menor a 50 MVA, para proyectos de subestaciones de generación, transmisión o distribución.

Experiencia mínima de al menos tres (3) proyectos, en donde se haya desempeñado como supervisor en las distintas áreas de construcción o supervisión de obra electromecánica relacionado con la construcción y/o ampliación de subestaciones eléctricas y/o líneas de subtransmisión o transmisión.

4. Otros Conocimientos:

Manejo avanzado de herramientas de Microsoft office; Excel, Word, Power Point, Project, en ambiente Windows e internet.

Dominio escrito, leído y hablado del idioma español: El dominio del idioma español puede ser complementado con un intérprete altamente calificado. Los costos asociados con el intérprete corren por cuenta del Consultor.

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducopras.gob.hn y www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 24 de febrero del 2022 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)

Nivel 6, Cuerpo Bajo "C", Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

Teléfono: (504) 2216 - 2350

Email: ugpadquisiciones@enee.hn

Sitio Web: www.enee.hn y www.honducopras.gob.hn

Fecha de Publicación: 26 de enero de 2022.

Ing. Rolando Leán Bú
Comisionado Presidente CIENEE

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

OPERACIÓN HO-L1186, PRÉSTAMOS BID No. 4598/BL-HO & No. 4599/SX-HO “APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”

TÉRMINOS DE REFERENCIA “EXPERTOS TÉCNICOS EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN - PERFILES SENIOR” PROCESO No. ENEE-7-CCIN-CI-

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Con la entrada en vigencia de la segunda reforma del sub-sector eléctrico en Honduras mediante el decreto legislativo N°404-2013 “Ley General de la Industria Eléctrica” (LGIE), la cual adopta prácticas modernas de la industria eléctrica basándose en la dinámica de la competencia para la prestación de los servicios de electricidad, y en correspondencia a compromisos de país en el ámbito regional el cual cuenta con una infraestructura física, institucional y normativa regulatoria, es decir, el Mercado Eléctrico Regional (MER), la reestructuración del sub sector eléctrico (Artículo 29, decreto legislativo N°404-2013) establece la separación en actividades de negocio de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) dejando atrás su estructura de integración vertical de las actividades. En apego a lo establecido en la LGIE la ENEE se ha prescindido en tres empresas subsidiarias: una empresa de generación, una de transmisión y operación del sistema y al menos una de distribución, todas estas incorporadas dentro de una empresa matriz o grupo empresarial (holding).

En el marco de estas reformas del sector, la ENEE con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra ejecutando los Préstamos BID No.4598/BL-HO / No.4599/SX-HO, los cuales financian parcialmente el Programa Nacional de Transmisión en el que se plantea además de realizar inversiones para la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión, fortalecer las capacidades de gestión de la empresa de transmisión, lo que contribuirá a mejorar la sostenibilidad financiera de ENEE, mediante obras que: optimizan la compra de energía a nivel nacional y regional, reducen las pérdidas de transmisión, mejoran la confiabilidad del sistema y viabilizan la conexión de ERNC. Asimismo, al fortalecer la capacidad operativa, la gestión en planificación, la ejecución de la expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de la empresa de Transmisión (EMETO) se pretende contar con las herramientas como actor calificado para participar activamente y competir en el mercado eléctrico nacional.

Con el propósito de facilitar el transporte al Sistema de Transmisión Nacional de electricidad generada con proyectos de energía renovable que se localizan en la zona sur del país, se requiere la ampliación de la capacidad de transmisión de las regiones centro y norte del país, a efecto de permitir la transmisión de flujos de potencia y energía asociada proveniente de las centrales y futuros proyectos fotovoltaicos hacia la zona norte del país, lo cual redundaría en una mayor confiabilidad y seguridad del servicio de suministro de energía eléctrica en el país. En tal sentido se ha priorizado la ampliación, construcción de nuevas subestaciones y líneas de transmisión.

En el marco de los alcances previstos a ser financiados bajo la operación HO-L1186, para la expansión de infraestructura de transmisión (Construcción y Pruebas de Ampliación de Subestaciones y Líneas de Transmisión) y el fortalecimiento institucional de la ENEE; se tiene contemplado contratar los servicios de dos (2) consultores/as, expertos en sistemas de transmisión, que apoyarán a la Dirección

de Ingeniería de Transmisión (DIT) dependiente de la Gerencia de Transmisión en la supervisión y monitoreo de los contratos suscritos con los proveedores, contratistas, y consultores. El comienzo de los servicios de consultoría de cada consultor/a dependerá de la planificación del inicio de los diversos contratos a ser suscritos. Cabe mencionar que la distribución de la carga de trabajo contratos será asignada a cada consultor/a según disponga la Dirección de Ingeniería de Transmisión dependiente de la Gerencia de Transmisión.

A continuación se describen los contratos a ejecutarse bajo el financiamiento, de manera ejemplificativa no limitativa para el alcance de estos términos de referencia:

Contratos actualmente en ejecución:

- **Contrato No.039/2021** CONSORCIO CHINT-ENERGÍA PD. "Construcción y Pruebas de Ampliación de Subestaciones San Buenaventura y San Pedro Sula Sur 230/138 KV y Línea de Transmisión Doble Terna 230 KV" (Paquete No.1).
- **Contrato No.055-2021** Asociación Latinconsult S.A. - TecnoLatina S.A. - SAYBE y Asociados, S. de R.L. para los servicios de "Supervisión y Gestión del Proyecto Ampliación Subestación San Buenaventura en 230 kV, ampliación Subestación San Pedro Sula Sur 230".
- **Contrato No.066/2021** "Adquisición de Medidores para el Sistema de Medición Comercial de la Red de Transmisión Nacional"
- **Contrato No.064/2021** "Consultoría Individual de alto nivel para la elaboración de términos de referencia y presupuestos de consultorías especializadas para fortalecer la capacidad de transmisión de energía eléctrica en Honduras"

Proceso en adquisición y suscripción de contratos:

- **Proceso: LPI No. ENEE-59-LPI-O-** "Construcción de Ampliación de las Subestaciones: Miraflores, Laínez, Toncontín, Siguatepeque, Bellavista y Choloma, y de la nueva Subestación El Centro; y Construcción de Líneas de Transmisión 138 kV: Miraflores-Laínez y Bellavista-El Centro" (Paquete No.2):
 - Contrato a suscribir para el Lote 1**
 - a) Construcción Línea Transmisión Terna Sencilla en 138kV entre las Subestaciones Eléctricas Miraflores- Laínez
 - b) Ampliación Subestación Eléctrica Laínez 138kV/13.8 kV, 50 MVA
 - c) Ampliación Subestación Eléctrica Miraflores 138kV/13.8 kV, 50 MVA
 - Contrato a suscribir para el Lote 2**
 - a) Construcción Subestación Eléctrica El Centro 138/13.8 kV, 50 MVA
 - b) Ampliación Subestación Eléctrica Bellavista en 138/13.8 kV, 50 MVA
 - c) Construcción Línea Transmisión Terna Sencilla en 138kV entre las Subestaciones Eléctricas Bellavista y El Centro
 - Contrato a suscribir para el Lote 3**
 - a) Ampliación Subestación Eléctrica Toncontín 230kV/138 kV, 50 MVA
 - b) Ampliación Subestación Eléctrica Siguatepeque 138kV/34.5 kV, 50 MVA
 - c) Ampliación Subestación Eléctrica Choloma en 138 kV.

Procesos de adquisiciones en ejecución y previstos:

1. “Construcción de las nuevas Subestaciones: Calpules, La Victoria y El Sitio; Construcción de Ampliación de las Subestaciones: San Pedro Sula Sur, Santa Marta, Progreso, Bermejo, Choloma, La Puerta, Circunvalación, Comayagua, Villanueva y Zamorano; y Construcción de Línea de Transmisión 138 kV: San Pedro Sula Sur-Progreso” (Paquete No.3)
Contrato a suscribir para el Lote 1
 - a) Construcción Subestación Eléctrica Calpules 138/13.8 kV, 2X50 MVA
 - b) Construcción Subestación Eléctrica La Victoria 138/13.8 kV, 50 MVA**Contrato a suscribir para el Lote 2**
 - a) Construcción Subestación Eléctrica El Sitio 230 kV/13.8 kV, 50 MVA
 - b) Ampliación Subestación San Pedro Sula Sur, 138 kV
 - c) Ampliación Subestación Santa Marta, 138/69 kV, 50 MVA; Banco de Capacitores, 15 MVARs
 - d) Ampliación Subestación Progreso, 138 kV; Banco de Capacitores, 30 MVARs
 - e) Construcción de Línea de Transmisión 138 kV, San Pedro Sula Sur-Progreso**Contrato a suscribir para el Lote 3**
 - a) Ampliación Subestación Bermejo 138/13.8kV, 50 MVA, Banco de Capacitores, 30 MVARs,
 - b) Ampliación Subestación Choloma 138/13.8kV, 50 MVA
 - c) Ampliación Subestación La Puerta, 138/13.8kV, 50 MVA; Banco de Capacitores, 30 MVARs
 - d) Ampliación Subestación Circunvalación, 138kV; Banco de Capacitores, 30 MVARs
 - e) Ampliación Subestación Comayagua 138/34.5kV, 50 MVA; Banco de Capacitores, 24 MVARs
 - f) Ampliación Subestación Villanueva, 138kV; Banco de Capacitores, 30 MVARs,
 - g) Ampliación Subestación Zamorano, en 69kV, BANCO DE CAPACITORES, 9 MVARs
2. “Supervisión y Gestión de los proyectos Construcción de Ampliación de las subestaciones: Miraflores, Laínez, Toncontín, Siguatepeque, Bellavista, Choloma, La Puerta, Bermejo, Comayagua, Santa Marta, Progreso, San Pedro Sula Sur, Circunvalación, Villanueva y Zamorano; Construcción de las nuevas Subestaciones El Centro, Calpules, El Sitio, La Victoria; y Construcción de las Líneas de Transmisión 138 kv: “Miraflores-Laínez”, “Bellavista-El Centro” y “San Pedro Sula Sur – Progreso”
3. Equipo para el Fortalecimiento de la Supervisión ENEE y Mantenimiento del Sistema de Transmisión ENEE.
4. Servicios de Reparación y calibración de equipo analizador de gases disueltos en aceite dieléctrico marca GE modelo KELMAN.
5. Adquisición de Software y licencias para análisis de sistemas de potencia
6. Adquisición de Software analizador de equipos de potencia de subestaciones y licencias.
7. Adquisición de Software analizador de gases disueltos en transformadores de potencia y licencias.
8. Adquisición de Software de trazado y análisis de estructuras en líneas de transmisión.
9. Adquisición de Software de análisis estructural para el equipo de la Gerencia de Transmisión
10. Adquisición de Equipo Especializado, Hardware y de Informática (Software), y Equipo especializado SIG para la Gerencia de Transmisión, Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Comunicación Empresarial.

11. Servicios de Consultoría para realizar Diseño e implementación del Plan estratégico de la Empresa de Transmisión
12. Servicios de Consultoría Individual para determinar el Valor Agregado de Transmisión
13. Servicios de Consultoría Individual para Elaboración del Reglamento de Transmisión
14. Servicios de Consultoría Individual para elaborar Sistema de facturación
15. Servicios de Consultoría para elaborar Control de Inventarios: Diseño de la Organización de Almacenes y Capacitación
16. Servicios de Consultoría para elaborar Control de Inventarios: Software Especializado Control de Inventarios (Almacenes)
17. Complemento del Sistema de Medición Comercial (SIMEC), Red de Transmisión Nacional en servicio
18. Servicios de Firma Consultora para el Fortalecimiento de capacidades gerenciales y administrativas
19. Servicios de Firma Consultora para el Fortalecimiento en gestión operativa y logística
20. Servicios de Consultoría Individual para Comunicación Efectiva
21. Servicios de Firma Consultora para Capacitación especializada en materia de energía, libros y material educativo
22. Servicios de un Experto Perito Valuador de Predios, para Obtener Servidumbre, y Ejecutar en Ellos Obras, de la Red de Transmisión
23. Valuación de Predios para Constitución de Servidumbre de Electroducto (Propietarios)”
24. Expertos Técnicos en Sistemas de Transmisión Perfiles Junior

II. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a la Gerencia de Transmisión y Dirección de Ingeniería de Transmisión en las actividades de supervisión y monitoreo de contratos suscritos con los diferentes proveedores, contratistas, consultores, para las obras, bienes y servicios de los que será beneficiaria la empresa de Transmisión, a cerca del cumplimiento de indicadores, cumplimiento de las condiciones de contratación, verificación de actividades contractuales entre otros, que permitan resultados de ejecución bajo parámetros de control interno y logro de metas.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los/as Consultores/as tendrán a su cargo la ejecución de todas aquellas actividades asignadas por la Gerencia de Transmisión / Dirección de Ingeniería de Transmisión para dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de los contratos, brindando el apoyo para la elaboración de los documentos técnicos, informes de cumplimiento y las actividades necesarias para asegurar que la ejecución de los contratos se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, Cronograma de Ejecución de las Obras (el plazo de ejecución), el valor, la forma de pago, u otros.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Supervisión y Monitoreo de Contratos de Obras/Bienes/Servicios la cual se ejecuta con el apoyo de la Supervisión Externa:

- a. Apoyo en la revisión de las estimaciones de pago de los contratistas que deben incluir los soportes a conformidad.
- b. Mantener comunicaciones y flujo de información constante y oportuna en conjunto con la DIT, para la ejecución de los contratos de obra con las dependencias internas de ENEE involucradas; como ejemplo la gestión y entrega de documentación con respecto a los permisos de servidumbre para las Líneas de Transmisión, control y protecciones y comunicaciones.
- c. Emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para dar una oportuna respuesta a las solicitudes de información/aprobaciones emitidas por la Supervisión Externa de los Proyectos y Contratistas.
- d. Emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para aprobaciones sobre problemas en relación con los proyectos; aspectos técnicos y financieros.
- e. Emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para la aprobación de las Enmiendas a los contratos (cuando aplique) a suscribirse con los contratistas.
- f. Emisión de dictámenes técnicos o financieros que sirvan de apoyo a la DIT para la toma de decisiones de aspectos clave en relación con la ejecución de los proyectos.

Supervisión y Monitoreo de Contratos de Obra/Bienes/Servicios donde el Administrador es Directamente la Dirección de Ingeniería de Transmisión dependiente de la Gerencia de Transmisión.

- a. Dar seguimiento físico y financiero de los diferentes proyectos.
- b. Llevar a cabo, bajo las instrucciones de la Dirección de Ingeniería de Transmisión dependiente de la Gerencia de Transmisión, actividades de campo y de gabinete, relacionadas con aspectos contractuales, cuando sea necesario.
- c. Monitoreo y seguimiento relacionado al cumplimiento y calidad de obra, así como condiciones ambientales, seguridad e higiene industrial de los contratos, correos relacionados, compromisos de ayuda memoria etc., a fin de emitir las alertas pertinentes de forma oportuna y comunicando estas de forma efectiva a la DIT.
- d. Justificaciones técnicas con los análisis respectivos incluyendo la documentación soporte que sirva de apoyo a la DIT para la emisión de Enmiendas a los contratos que se ejecutarán cuando aplique.
- e. Apoyo en la elaboración de Enmiendas a los contratos (cuando aplique) que debe incluir la documentación soporte respectiva.
- f. Apoyo en la revisión de todas las estimaciones de pago de los contratistas/proveedores y facturación/soporte de pago de las firmas supervisoras externas.
- g. Supervisión y Monitoreo de los Contratos de la supervisión externa; establecidos como Contratos por Tiempo Trabajado y Gastos Reembolsables, donde se requiere una revisión detallada de las actividades/tiempos que ejecuta la supervisión - su personal clave/no clave, gastos realmente ejecutados. Cronograma de Ejecución de la Obra/ Organigrama
- h. Mantener comunicaciones y flujo de información constante y oportuna en conjunto con la DIT, para la ejecución de los contratos de obra, bienes, servicios con las dependencias internas de ENEE involucradas.
- i. Emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para una dar oportuna respuesta a las solicitudes de información/aprobaciones emitidas por la Supervisión Externa

de los Proyectos, Proveedores/Contratistas de obras/bienes/servicios y la Unidad Coordinadora de Programa UCP-BID-JICA/ENEE.

- j. Control de la documentación en cuanto a la referencia de oficios (entregados y recibidos), así como mantener un archivo de los documentos completo y correcto;
 - k. Emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para aprobaciones o comentarios sobre problemas en relación con los proyectos; aspectos técnicos, financieros, administrativo u otro que aplique.
 - l. Emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para la toma de decisiones de aspectos clave en relación con la ejecución de los proyectos.
 - m. Emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para la aprobación de cambios estratégicos propuestos por la Supervisión Externa durante la ejecución, con base a los respectivos contratos.
 - n. Emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para la aprobación de acciones que contractualmente pueda tomar la supervisión, algunas de ellas relacionadas con modificaciones que pudieran involucrar incrementos de costo y/o tiempo. Estas acciones se detallan a continuación, sin limitarse a:
 - i. Modificaciones en las cantidades de obra que incrementen el precio del contrato del proveedor/contratista.
 - ii. Aceptación de eventos compensables que ocasionen costos adicionales y aumento en el precio del contrato del proveedor/contratista.
 - iii. Prórroga de la fecha prevista de terminación de las obras.
 - iv. Modificaciones a las especificaciones técnicas de los suministros y obras contratadas.
 - v. Cambios en el origen de fabricación y del fabricante de los suministros contratados.
 - o. Control de las solicitudes de despeje de los contratistas, así como la emisión de dictámenes o comentarios que sirvan de apoyo a la DIT para la aprobación de solicitudes del proveedor/contratista de despejes no considerados en el cronograma de ejecución, o incremento en la duración de los despejes previstos. Asimismo, coordinar con los Contratistas la programación de las interrupciones eléctricas de forma que sus respectivas ejecuciones requieran que el número de las interrupciones eléctricas solicitadas y los tiempos de duración, sean los mínimos posibles, principalmente cuando se trate de interrupciones que afecten el servicio a los usuarios.
 - p. Apoyo en los Cierres técnico – financiero de los contratos como ser:
 - Apoyo a la DIT en la Revisión de la documentación relativa al cierre técnico financiero entre ellas se destaca:
 - i. Certificado de Recepción de Obra.
 - ii. Acta de Recepción de que los bienes sobrantes hayan sido ingresados al almacén que la ENEE designe.
 - iii. Garantía de Calidad/Garantía de Fabrica (expedidos por los Fabricantes de los Equipos, objetos de los Contratos)
 - iv. Planos “Como Construido” (planos finales).
 - v. Evidencia de que no existen reclamos por parte de terceros que puedan surgir en relación con el presente Contrato.
 - vi. Catálogos y Manuales de operación y mantenimiento.
- Asimismo, para el cierre técnico financiero deberá de revisar el dictamen técnico emitido por el gerente de obra para justificar cualquier orden de variación aplicable al contrato,

con dicha justificación deberá emitir el borrador de la orden de variación correspondiente al contrato.

- q. Remisión de Información sobre los cambios/aspectos técnicos, en relación a las obras de manera oportuna a la DMA; para que se realicen las gestiones ambientales y sociales en tiempo y forma.
- r. Elaborar los informes requeridos por la UCP y el BID sobre la ejecución del proyecto, cuando aplique

Asimismo, el consultor apoyará/elaborará, términos de referencia, especificaciones técnicas, presupuestos estimados, planos, diseños, estudios, etc. Solicitados por la DIT o Gerencia de Transmisión con el objetivo de realizar contrataciones pertinentes para dar cumplimiento a los objetivos del Contrato de Préstamo.

Para finalizar el consultor debe atender, según sus conocimientos técnicos, los requerimientos realizados por el contratante, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos y el contrato de préstamo.

V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor/a tendrá como autoridad inmediata superior al Gerente de Transmisión / Director de Ingeniería de Transmisión, cuya asignación a cada dependencia dependerá del Gerente de Transmisión, además desempeñarán sus funciones en coordinación con la Unidad Coordinadora de Programa UCP-BID-JICA/ENEE.

VI. LOGISTICA INSTITUCIONAL

Los/las Consultores/as realizarán sus funciones en las instalaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) / Dirección de Ingeniería de Transmisión; ubicadas en el edificio Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental en Tegucigalpa; la ENEE brindará las necesidades logísticas necesarias para el desempeño de sus funciones.

VII. CALIFICACIONES DE EL/LA CONSULTOR/A

El Profesional debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

Formación Académica: Profesional Universitario con título académico a nivel de Ingeniería Eléctrica y/o Mecánica y/o electromecánica.

Se valorará maestría en Gerencia de Proyectos Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Administración de Empresas y/o afines a la Administración de Contratos.

Experiencia General: Experiencia mínima de dieciséis (16) años a partir de la obtención del título universitario en el desempeño de actividades como responsable de la construcción y/o supervisión de obras y/o administración de contratos, relacionados con proyectos de construcción de infraestructura eléctrica en general.

Experiencia Profesional Específica:

- Experiencia mínima en los últimos diez (10) años, en donde se haya desempeñado en posiciones de gerencia y/o dirección de proyectos de supervisión de construcción y/o ampliación de subestaciones eléctricas con un nivel de tensión igual o mayor voltaje a 69kV, con al menos, un (1) transformador de potencia no menor a 50 MVA, para proyectos de subestaciones de generación, transmisión o distribución.
- Experiencia mínima de al menos tres (3) proyectos, en donde se haya desempeñado como supervisor en las distintas áreas de construcción o supervisión de obra electromecánica relacionado con la construcción y/o ampliación de subestaciones eléctricas y/o líneas de subtransmisión o transmisión.

Otros Conocimientos:

Manejo avanzado de herramientas de Microsoft office; Excel, Word, Power Point, Project, en ambiente Windows e internet.

Dominio escrito, leído y hablado del idioma español: El dominio del idioma español puede ser complementado con un intérprete altamente calificado. Los costos asociados con el intérprete corren por cuenta del Consultor.

VIII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración inicial de **doce (12) meses**, mismo que podrá ser renovado de acuerdo con evaluación satisfactoria de desempeño que se realizará al finalizar cada año calendario hasta la duración de los proyectos a ser financiados por la operación. Los/las consultores/as firmarán un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

IX. FORMA DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los trabajos un presupuesto, que incluye los gastos de la consultoría tales como: honorarios profesionales, Impuesto Sobre la Renta, vivienda y viajes al lugar de origen en el caso que los/las consultores/as seleccionados/as sean extranjeros.

Se establecerá un contrato a suma global y se pagará a los/las consultores/as contra la presentación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato. La ENEE pagará a los/las Consultores/as con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO por los servicios contratados.

Los/las Consultores/as recibirán su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). En caso de que Los/las Consultores/as sean hondureños, el pago mensual se efectuará en lempiras a la tasa de compra emitida por el Banco Central de Honduras, del día en que se genere el F01, Si Los/las Consultores/as son internacionales su pago se realizará en dólares y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por los/las Consultores/as, y aprobación de la Gerencia de Transmisión / Dirección de Ingeniería de Transmisión (dependiendo de la asignación correspondiente)

de la solicitud de pago y del informe o producto de acuerdo a lo previsto en los Términos de Referencia, para lo que debe de presentar copia de estar inscrito en el SIAFI.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas **residentes en Honduras**, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para personas **no residentes en Honduras** de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago se retendrá el 25% por concepto del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente del país, el costo por transferencia es responsabilidad del consultor. (www.sar.gob.hn).

En caso de que los/as Consultores/as sean extranjeros deberán proporcionar: (i) Nombre del Banco Intermediario; (ii) Dirección; (iii) Código Swift; (iv) ABBA; (v) Banco del Beneficiario; (vi) Código Swift del Beneficiario, (vii) Cuenta del Beneficiario, (viii) Nombre del Beneficiario y cualquier otro dato adicional.

Los/las Consultores/as nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Para efectos de pago el/la consultor/a debe de entregar los siguientes documentos:

1. Informe mensual de actividades.
2. Certificación del informe mensual por parte del Gerente de Transmisión / Director de Ingeniería de Transmisión según la asignación.
3. Copia Fotostática del Documento Nacional de Identificación o Pasaporte.
4. Copia Fotostática del RTN (RUT/RUC/NIF/VAT entre otros)
5. Recibo original firmado por el/la consultor/a
6. Registro del beneficiario SIAFI (cuando aplique)
7. Constancia de pago a cuenta (cuando aplique)

X. PRODUCTOS ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con los/las consultores/as en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, los/las consultores/as deberán entregar a satisfacción de la Gerencia de Transmisión / Dirección de Ingeniería de Transmisión (dependiendo de la asignación correspondiente), un informe mensual de actividades cuyo formato inicial deberá ser definido por el contratante, en los primeros 10 días de finalizado el mes.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación ponderables y no ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

No.	Criterios No Ponderables
1	El consultor tiene que ser nacional o de un país miembro del banco.
2	Profesional Universitario con título académico a nivel de Ingeniería Eléctrica y/o Mecánica y/o electromecánica.
3	Manejo avanzado de herramientas de Microsoft office: Excel, Word, Power Point, Project, en ambiente Windows e internet.
4	Dominio escrito, leído y hablado del idioma español: El dominio del idioma español puede ser complementado con un intérprete altamente calificado. Los costos asociados con el intérprete corren por cuenta del Consultor.

Criterios Ponderables			
No.	Factores y Metodología de Asignación de Puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje Máximo
1	Formación Académica		5
1.1	Maestría en Gerencia de Proyectos, Ciencias de la Ingeniería Eléctrica Administración de Empresas y/o afines a la Administración de Contratos	5	
2	Experiencia General		30
2.1	Experiencia mínima de dieciséis (16) años a partir de la obtención del título universitario en el desempeño de actividades como responsable de la construcción y/o supervisión de obras y/o administración de contratos, relacionados con proyectos de construcción de infraestructura eléctrica en general.		
	Al menos 16 años	20	
	Más de 17 años hasta 20 años	25	
	Más de 20 años	30	
3	Experiencia Profesional Especifica		65
3.1	Experiencia mínima en los últimos diez (10) años, en donde se haya desempeñado en posiciones de gerencia y/o dirección de proyectos de supervisión de construcción y/o ampliación de subestaciones eléctricas con un nivel de tensión igual o mayor voltaje a 69kV, con al menos un (1) transformador de potencia no menor a 50 MVA, para proyectos de subestaciones de generación, transmisión o distribución.		30
	Al menos 10 años	20	
	Más de 10 años hasta 14 años	25	
	Más de 14 años	30	
3.2	Experiencia mínima de al menos tres (3) proyectos, en donde se haya desempeñado como supervisor en las distintas áreas de construcción o supervisión de obra electromecánica relacionado con la construcción y/o ampliación de subestaciones eléctricas y/o líneas de subtransmisión o transmisión.		35

Al menos 3 proyectos similares a los descritos en este subcriterio	25	
De 4 a 5 proyectos similares a los descritos en este subcriterio	30	
Más de 5 proyectos similares a los descritos en este subcriterio	35	
TOTAL		100

El Puntaje Mínimo para calificar es: 70%

***Nota:** En caso de existir un empate entre candidatos, entre los empatados se otorgará primer lugar y posiciones subsiguientes proporcionales al candidato con mayor número de proyectos en donde se haya desempeñado como supervisor en las distintas áreas de construcción o supervisión de obra electromecánica relacionado con la construcción y/o ampliación de subestaciones eléctricas y/o líneas de sub-distribución o transmisión. (Criterio No. 3.2).

XII. CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos (2) años siguientes a su finalización, los/las Consultores/as no podrán entregar, difundir o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.